

VIERNES, 11 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 133

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2014-9879**    *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 980/2013.*

DOÑA MARÍA ANGELES SALVATIERRA DÍAZ, secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000980/2013 a instancia de TAMARA RIVAS NIETO frente a EL GAUCHO EXPRESS SL, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 25-6-2014, del tenor literal siguiente:

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por TAMARA RIVAS NIETO contra EL GAUCHO EXPRESS, S. L. Y FOGASA, y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 3.345,52 € por salarios no abonados, más los intereses supraescritos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a EL GAUCHO XPRESS SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de junio de 2014.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2014/9879](#)

CVE-2014-9879